

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Mártes, 9 de Agosto de 1898

Año XXVII. Núm. 7.632

ASUNTOS DEL DIA

De todas las exigencias que tiene el gobierno americano para el restablecimiento de la paz, la mas cruel, la mas injusta, y, por lo tanto, la mas irritante, es que cargue sobre España la deuda de Cuba.

Tal pretension no solo es injusta, pues aquella deuda, aunque subsidiariamente responde de ella la Península, tiene afectas rentas propias de la isla, con hipoteca que no desaparece por el cambio de condicion de la Gran Antilla, sino que es contraria á todos los precedentes históricos.

Ya en el acta general del Congreso de Viena (1815) se acordó que se fijarían por un convenio particular entre las Cortes de Roma y Viena los medios oportunos á la seguridad de la deuda pública y pago de pensiones de las legaciones de Rávena, Bolonia y Ferrara, devueltas á la Santa Sede.

En la Convencion de Paris de 1860 entre Francia y Cerdeña, para arreglar diversas cuestiones relacionadas con la cesion de Saboya y Niza, se convino en que estos dos territorios satisficieran una parte de la deuda pública sarda; y en la Convencion de Viena de 1866, entre Francia y Austria, se determinó que las deudas adscritas al reino Lombardo Veneto, conforme á los precedentes del tratado de Zurich, permaneciesen agregadas á la posesion del territorio cedido.

Posteriormente, en 1866, se concertaron Francia é Italia para arreglar el pago de la Deuda pontificia, descargando á la Santa Sede de una parte de aquella, cuyo servicio corrió en adelante á cargo de Italia, y, en fin, por el Tratado de Berlin de 13 de julio de 1878, tanto Bulgaria como Servia y Montenegro declarados independientes, hubieron de satisfacer una parte de la Deuda pública otomana.

Hay otros ejemplos que nos tocan más de cerca y que no son menos elocuentes que los anteriores, los relativos á las Repúblicas hispano americanas.

Al declararse éstas independientes, algunas, como Chile, Méjico y Costarrica, entre otras, se apresuraron á efectuar el reconocimiento de las deudas que pesaban sobre sus cajas, reconocimiento que ratificaron al celebrarse más tarde los oportunos tratados de paz y amistad, y otras, como Ecuador, Venezuela, Nicaragua, etc., efectuaron el reconocimiento al reanudar sus relaciones con la antigua metrópoli.

Despréndese de aquí una enseñanza, y es que la deuda particular, privativa, personal, por decirlo así, de los territorios cedidos, ha permanecido siempre agregada á éstos y ha seguido sus cambios de nacionalidad; y que cuando lo cedido no ha tenido deuda independiente, se le ha cargado una parte proporcional de la Deuda pública del Estado cedente.

Cuba tiene su deuda propia, y si no se exige por nuestra parte que cargue con una parte de la Deuda pública del Estado español, aunque aquella podría equipararse á la de las provincias peninsulares, importa, si, y sobre esto es preciso que el gobierno gestione con toda eficacia, que responda de lo que particularmente debe, y que no se imponga á la nacion una carga superior á sus fuerzas.

La circular del Gobernador CONTRA LA INMORALIDAD

La circular que dijimos habia el señor Guzmán publicado en el «Boletín oficial» abarca entre otros tres conceptos á cual más importantes, esto es, la blasfemia, la embriaguez y el juego, vicios con fundamento los más antisociales, pues rebajan la dignidad del hombre al grado más denigrante y soez.

A fin de que nadie pudiera alegar ignorancia de la existencia de las ladeables penas recientemente dictadas por el digno señor Gobernador civil, la publicamos á continuación.

Dice así:

Ha llamado la atención de mi autoridad la frecuencia con que en la via pública y sin consideracion á la cultura y buenas costumbres de este pueblo, se presencian actos contrarios á la moral y que producen verdadero escándalo por medio de blasfemias, palabras soeces y obscenas; y con el fin de que esto que desdice del buen nombre que goza esta capital modelo de sensatez, educacion y cultura cese, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Los que en la via pública profiriesen blasfemias, palabras ó actos obscenos ó indecorosos ó promoviesen escándalos, serán multados con cinco á veinte y cinco pesetas según la consideracion de la falta, y con ciento á ciento cincuenta si fueran reincidentes, salvo que el hecho constituya delito, en cuyo caso, serán entregados á los Tribunales de justicia.

2.º Los casos de embriaguez y escándalos se considerarán comprendidos en la anterior disposicion.

3.º Serán detenidos y entregados á los Tribunales de justicia los dueños de los establecimientos donde se sorpren-

dan juegos de envite y azar, así como los jugadores aprehendidos.

4.º En evitacion de las desgracias que con tanta frecuencia se vienen experimentando, se vigilará constantemente por los Inspectores y demás agentes de mi autoridad, para que los dueños de carruajes de servicio público cumplan estrictamente lo prevenido en el Reglamento de 13 de Mayo de 1857 y demás disposiciones vigentes, dándose cuenta á este Gobierno de las infracciones que se noten para que sean corregidas y penadas.

5.º Todo carruaje público ó particular que transite por las calles de la poblacion, deberá hacerlo con paso regular y nunca á la carrera.

Las faltas que se noten, se pondrán en conocimiento de este Gobierno para su correccion.

6.º Los agentes y dependientes de este Gobierno obligarán al cumplimiento de lo dispuesto en la prevencion anterior, y no consentirán que los carros y demás vehiculos de carga, transiten por la poblacion yendo los conductores montados, si no llevando del diestro á las caballerías.

7.º Los establecimientos de comidas y bebidas se cerrarán á las doce en punto de la noche, en la inteligencia que al dueño ó dueños de aquellos que no cumplan esta prevencion, bien en tendido, que pasada dicha hora tenga abierto, se les impondrá la multa de cincuenta pesetas y la de ciento si reinciden, á cuyo fin los Inspectores practicarán una escrupulosa vigilancia dando cuenta diaria.

8.º Quedan encargados del cumplimiento de lo estatuido en la presente circular, la fuerza de la Guardia civil, Inspectores y demás dependientes de mi autoridad.

9.º Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, harán que las presentes disposiciones se apliquen en sus respectivas localidades.

Palma 3 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Victoriano Guzman.

CORREO DE MADRID

4 Agosto.

El problema que ha de resolver el Gobierno es quizá uno de los más graves que se hayan podido presentar en España en muchos años.

Por de pronto se sabe que en el Consejo del lunes, se acordó un telegrama en que se piden esclarecimientos que se consideran unos precisos y otros convenientes sobre lo que se consiga en la nota del Gabinete Mac Kinley.

Se sabe tambien que el señor Sagasta esperará á recibir contestacion á ese despacho, y que después volverá á reu-

nir el Consejo, y se acordará lo que se haya de hacer.

Es de suponer que el señor Sagasta, apreciando bien las circunstancias, procederá sin vacilaciones, llegado el momento de resolver.

Telegrafian al «Heraldo» que el director de la «Correspondencia Política», de Paris, comunica un telegrama de Lucerna que parece oficioso.

Dice que don Carlos tiene trazada á sus partidarios, desde que empezó la guerra, la conducta que deben seguir, habiéndoles ordenado que no susciten conflicto alguno que traiga sobre la patria dias de luto.

Añade que la presencia del Pretendiente en una ciudad lejana de la frontera española, y su conducta y actitud, deben acallar las noticias tendenciosas injustificadas que estos dias han circulado.

Ya veremos qué hay de verdad en esto.

La prensa austriaca censura enérgicamente los trabajos que supone realiza el partido carlista.

Un importante diario hace resaltar la situacion excepcional porque pasa España, y fijándose en la noble entereza con que la Reina Regente cumple sus altos deberes de Reina y madre, cree seria una vileza en don Carlos procurar la satisfaccion de sus personales ambiciones desenvainando la espada contra aquella augusta dama.

El señor ministro de Hacienda ha recibido reclamaciones de algunas Cámaras de Comercio, entre ellas las de Barcelona y Alicante, contra el anuncio de que iba á levantarse la prohibicion de exportar los trigos y harinas, y dará cuenta de ellas en Consejo por si el Gobierno estima que debe tenerlas en cuenta antes de tomar un acuerdo definitivo que pueda influir en la carestia del pan durante el próximo invierno.

Y el señor ministro de Gracia y Justicia llevará algunos expedientes de reparacion de templos.

HISTORIA MISTERIOSA

No sabemos si es noticia nueva ó trasnochada la que dá «La Voz de Guipúzcoa» en las siguientes líneas:

«En los corros del boulevard circuló ayer un periódico francés y se comentó mucho, pero mucho, un telegrama que publica de Madrid.

El periódico en cuestion era «La Dépêche», de Toulonuse, y, según decia,

el telegrama le había recibido cifrado.

La historia que en él se refiere, edificante, como hay muchas en España, siquiera haya que pensar que esa no puede ser sino un invento más de la desarrollada fantasía de los correspondientes franceses.

Trátase, según la versión, de un... individuo que ha ocupado elevado puesto en Filipinas y que envió á una persona de su confianza á depositar diez millones al Banco de Londres.

El comisionado cumple el encargo haciendo el depósito á su nombre para transferir luego el resguardo al verdadero dueño.

Regresa á Madrid y muere repentinamente antes de dar cuenta de su cometido.

El dueño de los diez millones pide á la viuda el resguardo del depósito; pero la viuda alega que el depósito está hecho por su esposo y á su nombre, y entiende que es herencia legítima que corresponde á sus hijos, negándose, por consiguiente, á la devolución.

El periódico francés no publica nombres propios, pero se expresa en términos que no dejan lugar á duda sobre las personas de quienes se trata.

Nosotros no podemos decir más.»

Lo que ha costado la guerra

DINERO Y HOMBRES

De «La Estafeta»:
«Los recursos arbitrados desde el comienzo de la campaña, ó sea 4 de Marzo de 1895 hasta 30 de Junio de 1898, han sido los siguientes:

Producto líquido de la venta de 322.944 billetes de Cuba de 1890,	126.211.273
Idem id. id. de 60.000 idem de id. de 1886,	28.924.484.20
Idem id. del empréstito de 400 millones con garantía de Aduanas,	372.000.000
Beneficio en los negocios desde París, negociaciones de francos, compra de plata, etc.,	4.331.691.44
Préstamos del Banco de España con garantía de Cubas,	292.000.000
Idem id. id. id. de Aduanas,	241.000.000
Idem id. id. de Delegaciones de Contribuciones,	160.000.000
Idem id. id. id. de Deuda al 4 por 100 interior,	145.000.000
Empréstito de Filipinas,	185.000.000
Total,	1.554.467.449.64

No están comprendidos en esta cuenta algunos débitos importantes de transportes y material, ni tampoco los que en estas columnas se han dado á conocer ya respecto de personal, víveres y material en Cuba.

Desconocemos los primeros, y los segundos se elevan á 320 millones de pesetas.

El total del importe de la campaña se eleva, por tanto, por cifras conocidas, á 1.874 millones.

Tenemos entendido que hasta de la suscripción nacional se ha echado mano por cantidad de 23 millones.

Todo esto da un promedio de 600 millones por año, en cifra redonda, equivaliendo en total dos veces y media al presupuesto de la Península.

Falta todavía saber el término de la guerra cuándo será.

El cuadro de los gastos es realmente triste; pero lo es más el de los hombres perdidos y el de las vidas sacrificadas en una estéril é innecesaria lucha.

De Marzo de 1895 á Marzo de 1897 se han enviado 180.431 soldados, 6.222 oficiales, 615 jefes y 10 generales. Como existían 12.000 hombres, la cifra del ejército de Cuba se elevó á 200.000.

Las pérdidas de la guerra, propiamente dichas, son relativamente mínimas: Un general 60 oficiales y 1.314 soldados han sido muertos en los diversos encuentros con el enemigo; un general, 81 oficiales y 704 soldados han sucumbido á consecuencia de sus heridas; 463 oficiales y 8.164 soldados, heridos, se han salvado; de suerte que las pérdidas ocasionadas por los insurrectos no se elevará á más de un 5 por 100 del efectivo total del ejército español.

El paludismo, la fiebre amarilla y otras enfermedades epidémicas han causado verdadero estrago. De fiebre amarilla han muerto 313 oficiales y 13.000 soldados; 127 oficiales y 40.000 soldados han sucumbido de otras enfermedades.

El tanto por 1.000 de las pérdidas del ejército ha sido: 10 heridos por el enemigo ó muertos á consecuencia de heridas; 66 muertos por la fiebre amarilla; 201 por otras enfermedades, y 143 repatriados. Es necesario tener en cuenta los soldados heridos ó enfermos que no han sido repatriados, y cuyo número no es inferior á 20.000.

Resulta, pues, que sobre 1.000 hombres enviados á Cuba, 521, más de la mitad, se había perdido á la fecha de 1.º de Marzo de 1897. Se calcula, pues, por debajo de la verdad valuando en 100.000 el número de los hombres perdidos en Cuba.

En 180.000 hombres se valúa oficialmente el ejército defensor actualmente de Cuba, comprendiendo 70.000 voluntarios, guerrilleros, etc.

Esto comprueba la exactitud de las cifras que quedan expuestas.

Si después de perder cerca de 2.000 millones y 100.000 hombres, todavía hay quien se manifiesta guerrero y cree posible experimentar mayores pérdidas, debe pedir el recargo de todos los impuestos, la suspensión de todos los pagos y el reclutamiento del ejército entre todas las clases hasta los cuarenta y cinco años.

Desastre semejante no lo ha experimentado pueblo alguno.»

PARIS 2 DE AGOSTO

Friedrichsruhe 1.º de agosto.—El príncipe de Bismark se expresa así en su testamento: «Quiero ser enterrado en Sachsonwald, al lado de mi esposa. Quiero la inscripción siguiente: Príncipe de Bismark, nacido el 1.º de abril de 1815. En seguida la fecha de mi fallecimiento seguida de: «Un fiel servidor del Emperador Guillermo I.»

Se erigirá á toda prisa un sencillo mausoleo; entretanto el cadáver permanecerá en el palacio. El pastor de un pueblo inmediato rezará tan solo las preces litúrgicas. Los funerales solemnes se celebrarán más tarde.

Kiel 1.º de agosto.—El Emperador ha llegado á bordo del «Hohenzollern», á las nueve y media de la noche, siendo saludado por los buques de la escuadra.

La Emperatriz ha llegado vestida de luto, á las diez, en tren especial. En contra de las primeras noticias, el Emperador y la Emperatriz se quedarán en Kiel é irán á Friedrichsruhe tan solo para asistir á la ceremonia provisional.

Poco antes han llegado M. de Bulow y M. de Lucanus.

Berlín 1.º de agosto.—El príncipe de Hohenlohe, canceller del Imperio, ha partido en tren especial para Friedrichsruhe, á fin de llevar á la familia del príncipe de Bismark el pésame del ministerio prusiano. Depositará una hermosa corona al lado del techo mortuario.

Como el conde Herberto de Bismark, por ser el primogénito, hereda el título de príncipe, á él tan solo ha dirigido el Emperador su telegrama de pésame. He aquí el texto de él, según el «Reichsanzeiger, que está orlado de negro:

«Con profunda aflicción tomo parte en el dolor que nos ha causado á todos la pérdida del gran difunto que tanto queríamos. Deploro la pérdida del gran hijo de Alemania, á quien su fiel cooperación á la obra de la nueva unificación de la patria había valido, toda su vida, la amistad de mi abuelo que descansa en Dios, de Su Majestad el gran Emperador, y el eterno agradecimiento de todo el pueblo alemán. Prepararé á sus despojos mortales su última morada en la Catedral, al lado de mis antecesores.»

El Emperador ha prescrito un luto de diez días para la Corte y de ocho para el ejército. Las banderas de todos los edificios destinados á servicios del Estado se pondrán á media asta, hasta después del entierro del cadáver.

—Telegrafian de Constantinopla, con fecha del 1.º de Agosto, á un periódico de París:

«El Sultán, por medio de su embajador en Berlín, ha hecho pedir al gobierno alemán que intervenga y le apoye en la cuestión de los contingentes turcos que las cuatro grandes potencias (Francia, Rusia, Inglaterra é Italia) se niegan á dejar desembarcar en Creta.»

Apesar de su nueva afirmación de que dichas tropas no estaban destinadas mas que á relevar las guarniciones actuales de Creta, el gobierno alemán ha aconsejado al Sultán, para evitar todo conflicto, que acepte la decisión de las cuatro potencias; protestando al mismo tiempo contra ella si lo juzga necesario.»

—Del mismo periódico es el siguiente telegrama fechado el 1.º de Agosto en Marsella:

«El almirante Humann, comandante en jefe de la escuadra de evolución, ha sido víctima de un robo en la estación de Marsella. Llegaba de Tolon vestido de paisano en el tren de las siete, el sábado por la noche, en un compartimiento de sillón, cama. Además de una

suma de 3.500 francos, el almirante llevaba en su saco de viaje algunas notas importantes relativas á las maniobras de estos últimos tiempos, el ataque de Tolon y la defensa móvil, el ataque de Marsella y las tentativas hechas en Córcega.

El almirante se dirigía á París para hablar al ministro de estos interesantes asuntos.

Al llegar á Marsella, en donde tenía cuarenta minutos de alto, para aguardar la marcha del tren rápido se encaminó al buffet, en el cual comió. Entretanto, un desconocido que, según se cree, estaba observando al almirante desde Tolon, entró en el compartimiento y se llevó el saco de viaje.

Púsose en seguida el hecho en conocimiento del comisario especial de policía, quien abrió una información.

El almirante declaró que le había despojado de sus condecoraciones, de su dinero, de importantes documentos de familia y de algunos documentos relativos á las maniobras navales.

El tribunal ha enviado á todos los tribunales de la región una nota de los objetos robados, pero se supone que el saco de viaje está ya en lugar seguro.»

LA GUERRA

Paris 4.

Washington.—Un ministro, que ha conferenciado esta tarde con M. McKinley, ha declarado que la respuesta definitiva de España será comunicada oficialmente al presidente de la república antes de la tarde del sábado y que hoy se ha decidido que las tropas norte americanas de Santiago de Cuba serán repatriadas inmediatamente á los Estados Unidos.

Paris 5.

Washington.—M. Mac-Kinley ha rehusado acceder, excepto acerca de algunos puntos de mero detalle, á la petición de que se modificaran las condiciones de paz. No obstante, las negociaciones siguen en buen camino y se ha decidido que la comisión encargada de tratar de la paz se reuna en París.

La conferencia celebrada ayer tuvo por objeto obtener desde luego la aceptación de la evacuación de Cuba, Puerto Rico y una de las islas Marianas. La cesión de las dos últimas islas deberá estar realizada antes de que empiecen las negociaciones de paz.

Nueva York.—Según dice el «Evening Post», el gobierno ha decidido enviar tropas á Cuba, para establecer allí un gobierno militar.

El vapor español «Buenaventura» ha sido vendido por 12.200 dollars.

Se ha redactado un arancel de aduanas para Puerto-Rico, basado sobre el arancel español y concediendo una rebaja del 10 por 100 á las mercancías españolas.

Nueva York.—El «Sun» afirma que en Cavite el general Merritt ha adoptado una actitud enérgica respecto de los insurrectos de Filipinas y que Aguinaldo se esfuerza en evitar que sean desarmados los hombres que le siguen.

Londres.—Comunican á la «Daily Chronicle» desde Washington que el ministro de la Guerra, general Alger, estudia la manera de repatriar á los españoles que ocupan la parte occidental de la isla de Cuba.

El «Times» publica un telegrama de Nueva York, en el que se dice que el general norte-americano que manda en Santiago de Cuba, ha telegrafiado que es indispensable repatriar inmediatamente á las tropas de su mando para evitar que mueran todos.

CURIOSIDADES

Peligrosa profesion.

Los corresponsales del nuevo mundo anuncian que se ha producido en Guatemala un singular accidente.

Un buitre negro que perseguia a un mirlo tambien negro, dos pájaros que abundan en los campos y aun en las ciudades del centro de América, quedó preso entre dos alambres eléctricos que se utilizaban para transmitir la fuerza motriz.

Se estableció de este modo lo que en lenguaje técnico se llama un «pequeño circuito», y al punto comenzó a chamuscarse el animal. Un ingeniero electricista de la Compañía, M. Oscar Marchholz, de nacionalidad alemana y de 30 años de edad, queriendo separar los alambres, tiró de las patas del buitre, que estaba medio asado, y en el acto cayó muerto como si le hubiese herido un rayo.

Con éste son catorce los empleados de la Compañía que en el espacio de un año han muerto de igual manera.

Las funciones que desempeñan esos empleados son poco tentadoras.

Los norte-americanos, que vienen realizando para dar muerte a los criminales por la electricidad tentativas con escaso éxito, pueden enviarlos a Guatemala, á la Compañía en cuestion, y es seguro el resultado.

Con motivo de la muerte del cochero Fawnes, que gozaba de gran celebridad en Inglaterra, los diarios londinenses publican su biografía, cuyo extracto es el siguiente:

Los comienzos de su carrera fueron modestos. Ejercía el oficio de cochero de plaza desde la edad de catorce años, pero poco a poco notáronse en él dotes extraordinarias.

Por su modo de guiar, dejó maravillados á los mejores automedontes de las riberas del Tamesis, y bien puede decirse que hubiera hecho pasar un coach por un anillo.

Pronto desfiló por su casa una verdadera procesion de discípulos aristocráticos que solicitaron les diese lecciones de guiar, logrando formar una serie de distinguidos «coachmen», entre los cuales se citaban el príncipe de Teck, el conde de Turin, el baron Alfredo de Rothschild, Clarence Mackay, los cuales para dar á su maestro una prueba de alta consideracion, celebraron su jubileo regalándole un coach de honor de un precio fabuloso.

Con motivo de su muerte acaecida recientemente se le han hecho grandes exequias; su féretro fué transportado en andas, al que seguian diez y seis coches enfilados guiados por «coachmen» vestidos de riguroso luto, y cuyos postillones, parecidos á los húsares de la muerte, tocaban trompetas parecidas á las del juicio final, ó mejor, á las de «Aida».

El monumento elevado en el Kremlin de Moscou, á la memoria de Alejandro II, se inaugurará el dia 1.º de Agosto.

La estatua, fundida en San Petersburgo, en el taller de M. Meltzer, tiene cinco metros de altura. El baldaquino que le cubre tiene unos treinta y cinco metros de elevacion y es de granito de color rosado oscuro de Finlandia.

Los ornamentos y las columnas, de bronce oxidado y realzado en oro, son obra de un francés llamado M. Birtault, establecido en San Petersburgo.

La techumbre, de bronce dorado al fuego, está ordena en esmalte negro. Aparece coronada por un águila de dos cabezas, al estilo ruso antiguo.

La bóveda de este cimborio en forma de cúpula sobre cuatro pechinas, está cubierta de mosaicos de Venecia, uno de los cuales representa la corona imperial rodeada de rayos de oro sobre oro azul. En las cuatro pechinas se ven águilas que llevan el escudo de armas de Moscou.

El cimborio hállase en medio de un atrio embaldosado de granito finlandés á tres colores (rosa oscuro, verde oscuro y gris claro), y lo rodea un abovedado de columnatas que sostienen arcadas en cimbra.

Las bóvedas de esta galería están asimismo cubiertas de mosaicos, donde aparecen los retratos de los grandes duques, de los Czars y de los Emperadores de Rusia, desde San Wladimiro hasta Nicolás I, padre de Alejandro II.

El monumento se eleva á treinta metros sobre el río, en un terraplan artificial que representa un baluarte coronado de barbacadas ó galerías salientes, desde cuyo punto se abarca el hermoso panorama que ofrece la ciudad de Moscou.

El 13 de Mayo de 1890, el Emperador Alejandro II aprobó en Gatchina el proyecto de este monumento, que trazaron el pintor Jankovsky, hijo del célebre poeta ruso, y Nicolás Scultanoff, profesor del Instituto de ingenieros civiles y corresponsal de la Sociedad nacional de arquitectos de Francia y de la Academia de Reims.

Gacetilla

Vemos que se trata de organizar un cuerpo denominado Guardia municipal para prestar servicio en las poblaciones de más de doce mil almas, cuyo cuerpo reemplazaria á los guardias que actualmente tienen los municipios.

Podrán entrar á formar parte de este cuerpo, que se compondrá de 14.000 plazas, los soldados que regresen de las compañías ultramarinas, que sepan leer y escribir y hayan además, observado buena conducta.

Serán primeros y segundos jefes los capitanes y tenientes del ejército que soliciten plaza.

Los Ayuntamientos satisfarán las nóminas de los empleados en esta guardia.

Por el Banco de España se ha dispuesto elevar á 50 céntimos ó sea el 13 por mil el cambio de los giros sobre plazas en que existen sucursales.

La sociedad de Alumbrado por Gas de Palma ha repartido á sus abonados una circular, dándoles cuenta de que á pesar del impuesto de 10 o/o establecido por las Cortes sobre el consumo de gas, la compañía no volverá á aumentar los precios del fluido, pagando ella el citado recargo.

Al decir de un colega, á principios del año próximo se inaugurará en Barcelona un servicio especial de tranvías movidos por la electricidad.

En el vapor correo del juéves próximo llegarán á esta ciudad, para su frir condena en la Penitenciaría militar de la fortaleza de Isabel II, varios individuos de tropa sentenciados recientemente.

El crédito de diez millones destinado á gastos extraordinarios del material de guerra, será distribuido en esta forma:

Artillería, 3.000.000; Ingenieros, 6 millones; Administracion militar, 508 mil y Sanidad militar, 402.000.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D Pedro Carrille; Antonio Gomil; Lorenzo Sagrera y espos; Asuncion Travesí; dos oficiales; seis individuos de tropa; seis individuos de marina; Miguel Caldentey; Mateo Montaner; Juan Arbos; Juan Font; Elías Tarcoji; Pablo Sabaster; y Juan Serrano —Total, 26.

Habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales, el Ayuntamiento de esta ciudad ha celebrado

hoy la sesion ordinaria correspondiente, en la que se ha aprobado la extraordinaria efectuada ayer.

De una y otra daremos cuenta en nuestro número de mañana.

El próximo domingo, dia 14, el pueblo de Alayor, celebrará la fiesta religiosa dedicada á San Lorenzo.

Un periódico de Murcia dice lo siguiente:

«Hemos visto preparar cien cajas de higos chumbos con destino al mercado de Londres.»

Esta modesta fruta empieza á convertirse en libras esterlinas, lo cual ha de motivar que se planten chumbos en muchas tierras abandonadas que hoy nada producen»

Un matasalen araucano

En la subdelegacion 1.ª del departamento de San Carlos (Chile) y en el lugar llamado Trabuncura, acaba de fallecer Benigno de las Mercedes Marinac, á la «tercera» edad de 129 años.

Larinac perteneció á la raza indígena y se sabe positivamente que tenia esa edad, por los títulos de una propiedad suya, que se le dejó en testamento su amo el capitán español don Benigno Méndez Duarte, que falleció el año 1799. Este señor recogió el año 1769 al indio Marinac, pocos dias después de haber nacido, reteniendo á su lado la madre del muchacho, hasta su muerte. Marinac se casó á principios de siglo con Valentina Jeldres, de la que tuvo cinco varones y cuatro hembras.

Enviudó el 1821, casándose nuevamente con Juana María Escárate, la que le dió 8 hijos y 6 hijas.

Muerta la Escárate volvió á contraer matrimonio con Cipriana Pincheira, de la que tuvo cinco vástagos.

Finalmente, en 1857, contrajo el último enlace con Gertrudis Muñoz Salvatierra.

De los 28 hijos que tuvo el indio de referencia no vive ninguno, quedando sin embargo de 47 nietos, 184 biznietos y 402 tataranietos que perpetuen la raza del prolífico Marinac.

Este era un hombre sobrio y frugal, no comía carne y el vino y los licorosos eran bebidas absolutamente estrañas para su uso.

A muerto de puro viejo, sin enfermedad ninguna, ni achaques propios en persona de edad avanzada.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Santos Rufino, soldado y mártir y Cludia.

Santo de mañana.—Santos Lorenzo diácono y mártir español y Deodato labrador.

CULTOS

En el Carmen continuó la Oracion de las Cuarenta Horas, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 7 haata las 8 y media. Después de la Reserva se practica el devoto Octavario consagrado todos los años al glorioso San Alberto, abogado contra las fiebres y calenturas.

En S José mañana á las 7, Misa y Comunión para los devotos Josefinos y á los fines de la Liga de Oraciones.

Los Rogativos para el triunfo y la paz de España continúan en las iglesias parroquiales y en las Concepcionistas.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA
Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 8.—4 t.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por cien interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', 'Billetes Hip. Cuba '86', 'Idem id. del go. abrogado', 'Acciones Banco España', 'Comp. Arrend. Tabacos', 'Aduanas', 'Filipinas', 'Paris á la vista', 'Londres á la vista', 'Idem á 60 dias vista', 'Idem á 90 id. id.'.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 2 Agosto.—1 buey, 297 kilos, Murell; 1 ternera, 161, Alfeveret; 4 carneros, 53, noria de Binimeimut, y 1 id., 10, Juan Pons (Alayor).

Dia 3.—1 vaca, 169 kilos, Binixica Vey; 1 ternero, 159, estancia es Canum; 1 ternera, 123, Trebeluger de Bernardo Segui (Villa Carlos); 1 carnero, 15, noria del señor Plazas; 1 id., 14, Juan Pons (Alayor); 1 id., 19, Binich de Juan; 1 id., 43, se Bufera (Fornells), y 2 id., 88, Pedro Salas.

Dia 4.—1 vaca, 218 kilos, estancia de Juan Sans; 1 ternero, 174, Antonio Vacarisas (Alayor); 1 id., 142, noria d'es Cuch; 1 carnero, 11, Juan Pons (Alayor), y 2 id., 26, Llumena de Nicolás (id.).

Dia 5.—1 vaca, 125 kilos, ne Ferranda; 1 ternero, 107, Llumenasas; 1 ternera, 118, noria d'es Buté (Villa Carlos); 1 id., 81, ses Engotxes (Ciudadela); 2 carneros, 29, Llumena de Nicolás (Alayor); 1 id., 9, se Bufera (Fornells); 1 id., 10, estancia Alcaiduset; 1 id., 14, Juan Pons (Alayor), y 1 id., 14, Binifeell Nou.

Telegramas

DE El Bien Publico

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 9.—9'45 m.

Washington.—El embajador de Francia en esta capital Mr. Cambon, tan luego como recibió ayer la contestacion del Gobierno español á las condiciones de paz, comunicó aquélla al presidente Mr. Mac-Kinley.

Este consultó inmediatamente con el ministro de la Guerra mister Alger, el de Marina Mr. Long y con los personajes políticos de mayor influencia.

Madrid 9.—10 m.

Washington.—Se nos asegura desde dicha capital que el Gobierno de los Estados Unidos concederá á España el derecho de retirar de la Habana los cañones, armamento y municiones, pero que se opondrá á la demolicion de las fortalezas.

PERIFOLLOS

Una de las damas más elegantes de París consiguió días pasados, en cierta «soirée», llamar con justicia la atención; se presentó luciendo un corpiño casi descotado completamente bordado de acero, parecía una coraza. La falda era de raso negro, con «ruche» de la misma tela en el borde inferior y por supuesto, larga.

En la misma fiesta mereció también unánimes elogios la «toilette» de Madame Clermont. Esta vestía de raso blanco, y la hechura venía á ser un feliz remedio de las modas, Luis XII. La falda parecía amplia levita, gruesos vivos rodeaban los paños, lindísimo el corpiño con almenadas aldetas, trenzados los delanteros, el cuello vuelto, de legítimo encaje, y las agujetas con herretes de oro.

Moda es ésta que tiende á reaparecer, y que, á no dudar, será bien recibida, tanto por lo sencilla, como lo elegante que es. Y lo mismo en terciopelo que en paño y en seda, los trajes así han de quedar montisimos. El ancho cuello de encaje, que, como bien dicen los franceses, es «une piece de musée», contribuye, y mucho, á la elegancia de tal hechura.

Las modas de la época de Luis XV y Luis XVI requieren juventud, esbeltez, fisonomía delicada, bonita. En cambio las del tiempo de Luis XIII resultan algo severas y, por lo tanto, adecuadas á

las señoras de «cierta edad»; con esto de que son más fáciles de llevar tienen muchísimas partidarias. De noche, lo mismo sirven para teatro (de cierta etiqueta) que para banquete ó sarao.

Muy bonito y muy en auge un vestido de muselina azul celeste sobre viso de seda azul oscuro. Simulando una levita, va guarnecido de lentejuelas de plata. Flores bordadas en forma de guirnalda, que á más de adornar el delantero de la falda, rodean el borde inferior de ésta; bordado que ostentan también el delantero del corpiño y las mangas. ¡Vaya, que no quieren ser menos!

Vuelven las faldas largas, sobre todo para «soirée»; la cola, floja flexible, cae sin so-tén, ondulante, graciosa «ella», á lo «serpentina», que de esta suerte la han bautizado los «grands faiseurs».

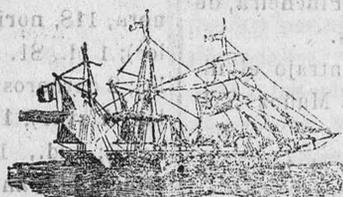
El tui bordado de lentejuelas ó cuentas se usa mucho otra vez. Realmente no hay nada más vistoso y bonito, así como para traje de baile, colocándolo en «plastrones» y corpiños; estos últimos harán «gran papel» en un palco del Real ó del Español, pongamos por caso.—S.

Movimiento del Puerto

Despachados el 9

Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitán D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, efectos y la balija.

ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Agosto de 1898

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Agosto el vapor «LES ALPES»

el día 26 de Agosto el vapor «LES ANDES»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad, Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arrauieta, 3 MAHON

UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 francos
Reservas	9.635.000 »
Primas á recibir.	75.138.878 »
Total de garantías.	94.818.878 »
Capitales asegurados.	15.559.869.308 »
Siniestros pagados.	202.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Sub-director en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

HOMEOPATÍA

NUEVA FARMACIA HOMEOPATICA DE AMADO GORT

CALLE DE STA. ANA 5--BARCELONA

Este establecimiento se ocupa exclusivamente en la pulcra preparación de medicamentos homeopáticos que gracias á sus virtudes médicas son los únicos recomendados por la Academia Médico Homeopática de Barcelona. Elegantes botiquines para familia desde 10, 12, 15, 17, 20, 35, 50 etc. hasta 2.500 pesetas, para hospitales. Obras de Homeopatía, precios limitados. Labor fluido antihepático á 2'50 pesetas. Pastillas homeopáticas para el catarro, toses 2 pesetas. Purgante homeopático Gort (globulas) 2'50 pesetas. Dentífico homeopático 2 pesetas. Reconstituyente homeopático contra la Anemia y escrofulismo 2'50 pesetas.

MAREO

El elixir NAUSEOFEU es el único remedio que lo evita y cura infaliblemente. Depositarios en Menorca: Valls y Pons, Droguería Mahonesa.

GRAN CERERÍA



ESPECIALIDAD en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería, elaborado con toda perfección al peso, forma y gusto de cada país en CERAS PURAS DE ABEJAS garantida para el CULTO CATOLICO, y con buenas mezclas de varias clases y precios. Sin humo, o'or, ni derreme carbon. BLANQUEO DE CERAS en gran escala, puras sin mezcla. CERAS AMARILLAS de toda procedencias. Cerecina, Parafina, Estearina, etc., etc.

FÁBRICA DE BUGÍAS Estearicas y Transparentes, Blancas y colores de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.—Casa fundada en 1858.

Expediciones á todos los puntos de la Peninsula y Ultramar

MECHA INSTANTÁNEA PARA ILUMINACIONES

12 MEDALLAS de primera clase diploma de honor SALVADÓ Y SALA PRINCESA, 40 BARCELONA Teléfono 428

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

DINERO

hasta el 6 por 100 anual se presta sobre alhajas de oro y plata Fijarse bien en la

Caja de Ahorros CALLE ANUNCIVAY, NUM. 16

Para alquilar

La casa calle Nueva, número 35. Informarán, calle S. José, 4.